

# Gaceta de Tenerife

Franqueo concertado

Num. 303

Número 8146

Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias  
Jueves 5 de Agosto de 1920

De los precios de suscripción y tarifas de anuncios informarán en nuestra Administración

## DE BARCELONA

### Canarias en la VI semana municipal

Conferencia de la Unión de las Casas  
A invitación de la Escuela de Funcionarios de Administración Local pronunciaron discursos en la 2ª Sesión, el señor Pérez Gascón por Andalucía y don León de las Casas por Canarias.  
Este día que lo hacía como expresión de personales opiniones pues aún, obstando la representación honorífica del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas, al formular conclusiones de acuerdo con el representante de Tenerife, lo habían hecho provisionalmente y dejándolas pendientes de ratificación tanto para sus representantes como para los demás Municipios y Cabildos de Canarias que es de esperar se sumen a esta renovación de la conciencia político-administrativa de España. Se congrató el señor Casas de tener ocasión de hacer oír en Cataluña algo de lo que es pensamiento de Canarias y agradece a los representantes andaluces el puesto de honor con que al lado del señor Alcalde de Madrid, representante de Castilla le han honrado en la mesa presidencial. (Aplausos).

Entrando en la materia de su conferencia, «Régimen insular municipal de Canarias», dice que lo extraño que las demás regiones españolas ignoren las necesidades del Archipiélago, región con todas las características de tal, que el descuido del Estado mantiene casi incommunicada con la Patria, teniendo más relaciones mercantiles y de tráfico con Inglaterra que con España.

La desconsideración lamentable que los Gobiernos han tenido para con Canarias, tratada por que colonia, no ya como provincia española, hace que sus Municipios se encuentren en situación análoga a los demás de la Península, sin que tan extrema pobreza en lo político-administrativo, tenga al menos como contraste un desenvolvimiento de organismos de tutela social (provinciales, insulares o municipales) que el poder público no ha procurado existan, ni ha favorecido su creación haciendo que las Leyes patrias fuesen adaptables a la realidad del país.

Expone lo que es el Cabildo: su substancia inter-municipal, su organización y funcionamiento. Esta parte de la conferencia despierta gran interés en los señores asistentes, pues esta organización infra-provincial justifica la necesidad de las Mancomunidades comarcanas o regionales.

Dice el Sr. Casas, como los Cabildos, cuyo abolengo histórico señala, citando en apoyo de su disertación el parecer fundamental del ilustre escritor Ossuna Vandenberg, imprimen, a pesar de sus defectos, a la organización de Canarias después de 1912, un sello especial, que requiere preferente atención del Estado Central, y ineludidas especialidades y armonías, dándose en relación con estas necesidades el contraste, triste causa de nuestra decadencia, de que la necesidad, digo vacuidad gobernante, ha desconocido u olvidado esa característica contextual insular de Canarias, reconocido en la Gaceta, pero no olvidada por la práctica, y en esta censura han de incluirse hasta autonomistas catalanes como el Sr. Ventosa que dejó indolente la Hacienda insular, cuando cuidó en parte de remediar la falta de los Ayuntamientos, Provincial y Mancomunidad Regional.

Recuerda observaciones de Maura, Canalejas y Azorín al discutir el régimen de Cabildos, y cita el nombre de Pérez Armas, entre el de los canarios que con más brillantez informaron a la Comisión parlamentaria, así como las intervenciones de los Sres. Matos, Argente y Poggio en el Congreso al discutirse la Ley. Menciona el Sr. Pérez Díaz al confeccionarse el Reglamento.

Cree que el remedio solo pueden hallarlo los canarios si el sentido de reformas, allí comenzado con trabajos meritorios como los de D. Mario Arozena, y otros se tecnificase e hiciera obra colectiva, imitando la actuación constante de la Escuela de Funcionarios, que es modelo de organismo moderno que debería crearse en cada región de España.

Sin supeditar los Municipios a los Gobiernos marca la excepción que constituyen los de la Isla de Hierro, que entiende, puesto que no han podido, ni deben constituir Cabildo, han de ser objeto de un régimen excepcional de tutela y auxilio por parte del Estado, auxilio que quizás debería también extenderse a la Isla de Fuerteventura.

Se extiende en demostrar la necesidad de que a los Cabildos se les dote de Hacienda propia y a este efecto señala la cesión que debe hacer el Estado, como imprescindible: los recursos de Puertos Francos, que antes se adjudicaron a Compañías arrendatarias. En esta aspiración el Archipiélago tiene unánime criterio.

Dice que Canarias, manteniendo su régimen especial, debe ser gradualmente diferenciada en su organismo vital, el Cabildo, pues Ciudades como Tenerife y Las Palmas son grandes poblaciones, llamadas a ser mayores por sus hermosos puertos, son centros de islas, que refuyen en su actividad, al extremo que su régimen debe ser equinocado al de las capitales de más de 100.000 almas, no perdiendo de vista luego, que en el Archipiélago, hay islas tan pobres como el Hierro y Fuerteventura, y otras como Gomera, que aún con mayor riqueza, necesitan de escasa complicación en su vida administrativa, y en cambio no tienen recursos propios. Solo reconociendo las islas todas, que es un régimen de justicia el que se establece, pueden sin recelos sur-

## CURIOSIDADES

Se asegura que varias Asociaciones de mujeres británicas aceptarían la invitación de sus compañeras de los Estados Unidos en pro de la campaña. —El hombre soltero—ha dicho una significativa sufragista londinense—es enemigo de todas las mujeres, porque pretende burlarse de todas. ¡Hay que someterlo, reducirlo, que sea útil a su Patria y a la sociedad!

Como se ve, el horizonte se presenta sombrío, lo mismo en Europa que en América, para los solteros recalcitrantes.

No van a tener otra solución que aceptar las «dulces cadenas» o resignarse a pasar una temporada en la cárcel, como cualquier apache o estafador.

Ya lo dicen las amazonas de Luisiana en manifiesto que acabaz de publicar.

—El solterón está a la sociedad y defraudado a las mujeres. Hay que castigarlo con las penas más duras.

París, Julio de 1920.

## Del Hierro

La visita pastoral al pago de Zabique, (Pinar)

Acompañado del Cura párroco de San Sebastián de la Gomera, señor Pérez Caballero, del Cura párroco de Vayder señor Hernández Ayala, de un padre misionero, del Delegado del Gobierno señor Padrón Barrera, del ex alcalde de Valverde señor Ayala y del Secretario del Ayuntamiento señor Frutería señor Pérez Zmora, llegó el Ilmo. Sr. Obispo al pago de Zabique, donde era esperado por el pueblo en masa que hizo a V. S. L. un entusiástico recibimiento.

Seguidamente se trasladó el señor Obispo y su séquito a la Ermita, a cuya entrada un hijo del pueblo, ciego de nacimiento, en nombre de todos los habitantes del pago, dirigió al Prelado, afectuosas frases de salutación.

También hizo saber a su Ilustrísima el deseo unánime del pueblo, de que se creara y proveyera una parroquia para los pagos de Zabique y Azofra, aspiración de todos los vecinos católicos de estos lugares.

El Dr. Llopert pronunció una elocuente plática, prometiendo interceder con toda su energía por que se ven realizados los cristianos deseos de estos habitantes, y terminó dando su Apostólica bendición a la numerosa concurrencia.

Después se celebró con gran solemnidad la ceremonia de administrar el Sacramento de la Confirmación a 325 niñas y niños, seguidamente luego el virtuoso Prelado a continuar la visita Pastoral a los demás pueblos de la Isla, acudiendo a despedirse el pueblo en masa, que le acompañó hasta el Pinar, entre aclamaciones y vitores.

En Agosto trilla hasta el perezoso  
Semillas selectas  
CASA VARELA

## Boas de Sociedad

Boda.—En la vecina ciudad de La Laguna se celebró ayer la boda de la bella Srta. Concepción Quesada y Llarona, con el oficial de Artillería, con destino en la Batería de Moutaña, D. Manuel Fernández Roberes. La ceremonia del enlace se efectuó en la capilla del Cristo.

Actuaron de padrinos el joven don Matos Quesada, hermano de la novia, y la distinguida señorita Laudelina Quesada Llarona, en representación de la madre del novio.

Desamamos a los nuevos esposos todo género de felicidades.

Mejoría.—Está muy mejorada de sus dolencias la señora esposa de nuestro amigo don Pedro Duque.

Veraneantes.—Han marchado para la Laguna los capitanes de Artillería e Infantería D. Leopoldo Gorostiza y D. Roberto La Torre.

Con objeto de pasar una breve temporada en Güimar saldrá hoy para dicho pueblo el Profesor de esta Escuela de Artes y Oficios D. Teodoro Robayna, en unión de su familia.

Natalicio.—Con toda felicidad ha dado a luz dos niñas la señora esposa del Teniente de Navío D. Aurelio Arriaga.

## Ayuntamiento

### Sesión de ayer

Preside el alcalde señor Vandewalle y asisten los concejales señores Mandillo, López de Vergara, García Ramos, Lecuona Díaz, Peraza, Rmirez, Reyes, Orozco, Benítez, Ruiz Frías, Martínez Viera, Rmieu, Armas Marrero, Ayala, Sifuto, Sicilia y Bello.

Ruegos y preguntas  
El Sr. Orozco Batista ruega a la presidencia convega a una reunión a entidades representativas del Comercio de esta Capital, para que, con una representación del Ayuntamiento estudie el conflicto que se ha promovido con motivo de la elevación de las tarifas de arbitrios extraordinarios.

El Sr. Peraza se ocupa del mal estado en que se encuentra el servicio de tranvías eléctricos, rogando a la presidencia haga gestiones encaminadas a evitar este mal.

El Sr. López de Vergara, ocupándose del mismo asunto, pide se solicite del Gobernador civil ordene a la Jefatura de Obras públicas gire una visita de inspección a los tranvías eléctricos.

### Los sindicatos harineros

Se dio lectura a un telegrama de la Presidencia del Consejo de Ministros manifestando que el Gobierno considera que el nuevo régimen de abasto de trigo, salvo las dificultades que motivaba el acuerdo de este Ayuntamiento de solicitar la supresión de los sindicatos harineros.

### Depósito de carbón

Se acordó emitir un informe favorable a la construcción de un muelle, expandido y amagacé para carbón en la zona marítima terrestre, solicitada por don Virgilio Gbirlanda y Foronda.

### Propaganda pe la Isla de Tenerife

Dióse cuenta de escrito de la Cámara de Comercio, manifestando que por no tener medios económicos para ello, se ve impedido de contribuir a la iniciativa del Ayuntamiento de subvencionar una edición extraordinaria del periódico «El Sol», en la que darán a conocer las bellezas de la Isla de Tenerife. Se acordó practicar nuevas gestiones encaminadas a llevar a cabo tal iniciativa.

### Proposición de la minoría liberal

Dióse cuenta de una proposición suscrita por los concejales de la minoría liberal del Ayuntamiento, señores Mandillo, Ruiz Frías, Reyes, García Ramos, Lecuona Díaz y Peraza, encaminada a que la Corporación contribuya a la ejecución del proyecto de Avenida Marítima, con el 50 por 100 de todos los desembolsos que el Cabildo Insular haga, y con objeto de realizar el plan de obras siguientes:

Colocación de aceras y alcantarilla en la Rambla de Paldio, 200.000 pesetas.  
Prolongación de la Rambla XI de Febrero hasta la calle de los Campos y de la Avenida del 25 de Julio hasta Pino de Oro 280.000 pesetas.

Abonar al Cabildo Insular de Tenerife el 50 por 100 de las obras de fábrica de la Avenida Marítima 741 mil 745,06 pesetas.  
Total ptas. 1.221.745,06.

Aprobadas por este último organismo.

También se propone en dicha moción que el Ayuntamiento solicite del Sr. Ministro de Hacienda se le autorice el concepto de recargo transitorio para aumentar en una décima sobre la cuota del Tesoro, el recargo municipal, a quo da derecho la disposición 2.ª de las especiales de la Ley de Presupuestos de 29 de Abril de 1920.

En dicha proposición se indica que el Ayuntamiento determinará el orden en que han de ejecutarse dichas obras, y que se suspenda el trámite del presupuesto extraordinario aprobado ya por dicha Corporación, al objeto de hacer ejecutivo la décima del recargo sobre las contribuciones industriales.

A propuesta del Sr. Mandillo se acordó dejar sobre la mesa para estudio de los señores concejales y hasta que oficialmente se conozca lo referente al acuerdo del Cabildo Insular, relacionado con la Avenida Marítima, acordándose, además, revocar el acuerdo del Ayuntamiento por el que se destinó a las expropiaciones para la prolongación de la calle de la Noxia la décima del recargo de la contribución industrial, pues dicho recurso ha de utilizarse en las nuevas obras que se proponen.

### El desglose provincial.—La organización administrativa de Canarias

Por unanimidad se adoptó el acuer-

## Los automóviles

Se acordó desestimar la petición de los propietarios de automóviles de plaza, solicitando se rebaje la tarifa del arbitrio municipal que los grava; que se haga el cobro de dicho arbitrio por meses vencidos en lugar de hacerse por semestres; autorizarle para cobrar dos pesetas por las carreras que hagan a la Cruz del Señor, «Hotel Pino de Oro» y Cuartel de Caballería y aprobar la fijación del precio de 10 pesetas la hora en servicio de visitas y de 15 pesetas la hora en servicio de paseos.

### La Biblioteca

Se acuerda que durante la presente estación de verano no se abra la biblioteca municipal en las horas de la noche.

### Escrito del Arquitecto municipal

Se dio cuenta de un escrito del señor Arquitecto municipal, pidiendo que por no ser justo y no haber razón para ello se revoque el acuerdo del Ayuntamiento por el que se le otorgó un voto de censura.

### Para la fiesta de los Campitos

Dióse cuenta de una proposición del señor Martínez Viera relativa a que el Ayuntamiento contribuyera con un donativo a la celebración de las fiestas en el pago de Los Campitos.

### Boletín de Estadística municipal

Se acordó anunciar un concurso por 15 días para la edición del boletín de estadística municipal.

### De Foot-ball

#### Sobre el partido del domingo

Gran extrañeza me han causado las apreciaciones que de este «match» publica un diario local, escritas por un tal Chópán.

Se halla tan fuera de la realidad la reseña aludida, que me hace pensar en que, o bien dicho crítico deportivo no presencié la partida y le informaron lastimosamente, o sus simpatías por uno de los equipos contendientes le llevaron a ver las cosas de la manera que los pintó.

Que asegure Chópán la superioridad del equipo «Castro» no nos extraña más que una opinión personal, como cada cual tendrá la suya, ya sabemos que todo es según el color...

Pero de eso a decir que el encuentro constituyó un triunfo para el «Castro», hay un abismo. Hay más una contradicción: porque, si el «Castro» es superior equipo que el «Ileño», y el partido entre ambos resultó empatado, me parece que el triunfo moral es del equipo inferior, del «Ileño».

Pero en mi opinión, que por ser imparcial, es bien distinta de la de Chópán, no existe superioridad manifiesta en ninguno de los teams que contendieron el domingo, así como tampoco fue para ninguno el triunfo.

Así pues, la partida quedó, legalmente, empatada.

Un detalle muy importante que no consigna el cronista a quien nos referimos, es el incidente que promovió sus favoritismos del «Castro», diciendo y haciendo caso omiso de una resolución del referido, que es de lo más competente e imparcial que conocemos, y el cual, en vista de tal actitud tan poco deportiva, renunció a seguir arbitrando la partida.

Ruego pues al Sr. Chópán, que sea más imparcial en sus críticas de sport y se ajuste a la realidad de los hechos.

Y por hoy, nada más.

M. del P.

